



Municipalidad Distrital

# Miraflores

¡Capital de la seguridad ciudadana!

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ACTA N° 001

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Miraflores, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Miraflores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en u plazo máximo de treinta y seis meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, no comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firmamos en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa, a las 15:00 horas del día 08 de febrero del 2016.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 ALCALDE



Municipalidad Distrital

# Miraflores

¡Capital de la seguridad ciudadana!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladys Yojani Mochico Gálvez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
CPC. Verónica Jocelyn Divina Borda  
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Lic. Sherry Chacón Valdivia  
GERENTE PLANEACIÓN PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Lic. Alejandra Chacón Talavera  
GERENTE DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y R.P.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SR. NESTOR VELIZ FRISANCHO  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Jorge C. Valenzuela Durand  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SR. ARTURO CABRERA VARGAS  
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Gerente de Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Walter Alberto Palacios Valdivia  
Gerencia de Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Lic. Edith Marina Garita Cano  
GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Luis Alberto Sotomayor Meigarejo  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA